



Resolución Municipal N°153/2010
á, 30 de marzo de 2010

VISTOS:

Que, el Concejo Municipal ejerce la potestad representativa, normativa, fiscalizadora y deliberante del Gobierno Municipal en el marco y ejercicio de la Autonomía Municipal establecida en la Constitución Política del Estado y en la Ley de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, dentro de su Jurisdicción y competencia del Gobierno Municipal establecida en el Artículo 8 inciso 18) dentro de sus fines en materia de Desarrollo Humano sostenible, está la de fomentar e incentivar las actividades culturales y deportivas,

Que, en cumplimiento en lo normado en el Artículo 31 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte presenta a consideración del Plenario los siguiente objetivos:

-Promover y difundir la cultura a través de la dotación de un Manual de Historia de Bolivia (Una visión desde la llanura).

-Promover que el municipio de Santa Cruz de la Sierra, pueda constar con un instrumento necesario para hacer conocer nuestra historia.

Que, el Concejo Municipal resolvió adquirir el Manual de Historia de Bolivia, con el objeto de dotar a los concejales y funcionarios del H. Concejo Municipal de un ejemplar.

Que, por mandato de lo establecido en el inc. b) del Artículo 28 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO y en atención al Principio de Buena Fe establecido en el inciso j), Artículo 4 del Decreto Supremo N° 0181, se presume la licitud, lo correcto y lo ético de las operaciones, actuaciones y actividades realizadas por todo servidor público, en los citados procesos de contratación, en ese sentido corresponde señalar que dichos actos tienen la validez que las normas legales aplicables para las contrataciones del sector público le confieren.

POR TANTO:

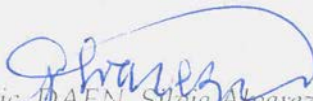
El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2010, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se AUTORIZA al Secretario de Administración del Concejo Municipal, proceder a la adquisición de 100 (CIEN) ejemplares del Manual de Historia de Bolivia, elaborado por el Sr. Ruber Carvalho Urey, el mismo que contiene 343 páginas ilustradas por un costo unitario de Bs. 30.- (TREINTA 00/100 BOLIVIANOS) incluyendo los impuestos de Ley, Partida Presupuestaria No. 210323, correspondiente a libros, manuales y revistas; respecto al marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración y Servicios aprobada mediante Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 y su reglamentación.

Artículo Segundo.- La Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Municipal, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Prof. Lic. DAEN. Silvia Alvarez Melgar
CONCEJALA SECRETARIA


Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA